UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 237 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 22 JUN. 2009

Visto el Memorando N° 315-2009-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el MSc. Jorge Adolfo Del Campo Cavero, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad para asistir a una reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República para la sustentación del Proyecto de Ley Nº 3335/2008-PE sobre transferencia de partidas para el funcionamiento de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal, el día 23 de junio de 2009;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al MSc. Jorge Sotero García-Blásquez Morote, Vicerrector Administrativo, en concordancia con el artículo 137º del Estatuto Reformado;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al MSc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE, Vicerrector Administrativo, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del día 23 de junio de 2009 y mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MSc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.